

9-04-2003

EL CITIBANK N.A. Comunica al publico que por PERDIDA se va a proceder a anular el cheque con las caracteristicas siguientes: Cheque No 500059 Cantidad USD236.32 Girador GALAPESCA S.A. Fecha 26/MARZO/2003 Cuenta Corriente No. 0147844018 Beneficiario RIOS ARTURO

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A**

Se comunica al publico que la **COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL OBRAGRO S.A** aumento su capital suscrito en US\$ 5 796 16 aumento su capital autorizado y reformo sus estatutos por escritura publica otorgada ante el Notario Vigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de marzo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolucion No **03 Q L J 1231** de **03 ABR 2003**

El capital actual suscrito de US\$ 6 600 oo esta dividido en 6 600 acciones de US\$ 1 oo cada una. El capital autorizado es de US\$ 13 200 oo

Quito 3 ABR 2003

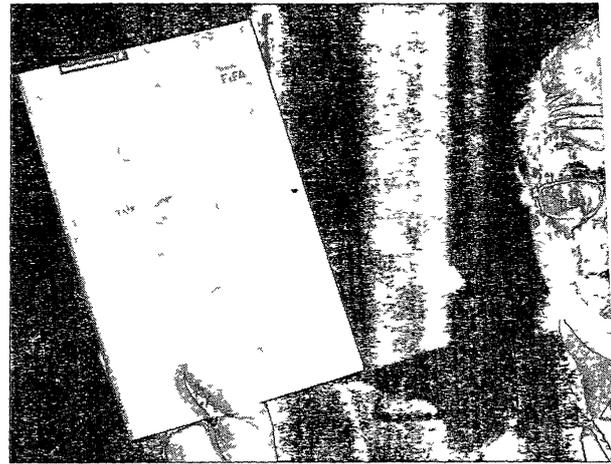
**Econ Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO, ENC**

**R DEL E  
JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO  
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CITACION EXTRACTO**

A COMPANIA PETITE S.A. EN LA INTERPUESTA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL VICENTE FORTUNATO CAVALL su presidente como deudora principal Y ROBERTO MARTINEZ BUCARAM por sus propios derechos en calidad de avalista

LE HAGO SABER Que en este Juzgado por sorteo de ley ha tocado conocer el Juicio Ejecutivo No 808 D 2000 se guido por FILANBANCO S.A. en su contra  
**OBJETO DE LA DEMANDA** Que en Sentencia se condena a la parte demandada al pago del pagare de vencimientos sucesivos por valor de US \$ 70 560 oo el valor del capital esto es US \$ 70 560 oo los intereses del plazo esto es desde la suscripcion hasta el vencimiento el interes de mora a la tasa maxima estipulada por las disposiciones del Banco Central segun lo dispuesto en el pagare vigentes al tiempo de pago de cada una de las obligaciones o cuotas de mora respectivamente desde el vencimiento hasta el dia del pago las costas procesales entre las que se incluran los honorarios profesionales del abogado defensor y la tercera parte adicional de los gastos o expensas judiciales segun lo dispuesto en el Art 951 del Codigo de Procedimiento Civil

JUEZ DE LA CAUSA AB Patricia Vintimilla de Perez Lina Juez Trigesimo Primero de lo Civil de Guayaquil AUTO Mediante auto dictado en marzo 16 del 2001 las 15h30 la Juez de la causa admite la demanda presentada por el Ab. Marcos Arteaga Valenzuela en su calidad de representante legal del Filanbanco S.A. contra la Compania Petite S.A. en la interpuesta persona de su representante legal Vicente Fortunato Cavall y Roberto Martinez Bucaram por reunir los requisitos de Ley ordena que los ejecutados dentro del termino de tres dias paguen la deuda o deduzcan las excepciones que se creyeren asistidos bajo prevenciones de sentencia mediante providencia del 11 de octubre del 2001 a las 09h52 la Juez de la causa ordeno tener por legitimada la intervencion del Ingeniero Comercial Jorge Moran Centeno Gerente General de Filanbanco S.A. mediante providencia del 21 de enero del 2002 a las 09h45 ordeno se tenga por legitimada la intervencion del Ingeniero Comercial Salvador Aguirre Trivino Administrador de Filanbanco S.A. mediante providencia del 18 de abril del 2002 a las 08h10 la Juez de la causa ordeno se cite a los demandados en merito al juramento de la parte actora y al tenor del articulo 86 del Codigo de Procedimiento Civil por medio de uno de los diarios de mayor circulacion Mediante providencia del 30 de julio del 2002 a las 09h00 ordena se legitime la intervencion del Dr. Juan Chavez Pareja por los derechos que representa en calidad de Administrador de Filanbanco S.A. y mediante providencia del 9 de septiembre del 2002 a las 09h00 la Juez de la causa declara legitimada la intervencion de la Ab. Ximena Montenegro Rivas Liquidadora Temporal de Filanbanco S.A. en la presente causa y con quien se contará en lo posterior Lo que comunico a usted para los fines de Ley advirtiendoles de la obligacion que tienen de senalar domicilio judicial para recibir notificaciones dentro de los veinte dias siguientes



Blatter cambio los procedimientos y presento el informe economico en una

**La FIFA presenta un saldo positivo**

Informe económico muestra superávit de

ZURICH (SUIZA) (EFE)

ÉXITO FUE EMPRENDER E

La FIFA anuncio ayer que ha cerrado el ejercicio cuatrienal 1999-2002 con un beneficio de

La quiebra de ISL/ISMM